

dia 19 de Octubre último; y otro oficio de 21 del
mes mes. me decía, había sucedido a San
Joaquín de Cuernavaca, y a la Villa del Rosario, tanto
el objeto de reponer la gente, como de tomar la
viveza necesaria para comprender el camino
Campesino, a cuyo oficio comencé a encargar
fha. de 4 de Noviembre último, previniendo a
don que se limitara a la conservación del
de Cuernavaca guardándolo competentemente, y
si se oía alguna gente la remitiera al Bayle
p. guardar las avenidas de ella, y au-
car aquella Ciudad; encargando a Sison tan-
to el cumplimiento del referido
que le decía, que aunque estubiera en el camino
Campesino debía permanecer p. poner en ejecución
que le ordenaba; en el mencionado oficio del
a Sison que siendo la División la única
fuera de esta Prov. sería un absurdo pensar
alguno, dexando entre entranas Pueblo no
tudo, pareciendo una conducta tan extraña, q
inmediatamente me representó el Cabildo de
Bayladores sobre lo expuesto que quedaba
Pueblo por el desamparo en que estaba, y que
de Mexida habían incendiado a Pueblo Nuevo
Chiguará; en oficio de 13 de Noviembre, doy a
zona conocimiento de este atestado, encargando
fuertemente la observancia de mi oficio de
Octubre, y 4 de Noviembre: el día 15 de Nov.

recí una carta del Ayuntamiento Constitucional
de esta Villa haciéndome presente quedaban en un
estado indefenso por la falta de Sison a Cuernavaca;
en el mismo día 15 de Noviembre escribí a Sison
diciéndole que, en atención a lo clamor del Pue-
blo de Bayladores y la falta, le reiteraba del modo
más positivo el encargo cumplimiento de mi oficio
de 5 de Octubre, 4 y 15 de Noviembre. Después
de haber despachado a Sison mi último oficio de
15 de Noviembre, recibí uno luego de esta mi-
ma fha. en contestación al mío de 5 de Octubre
ya citado; uno de sus párrafos dice a la letra
"como sigue"; como era posible que después de
"haberle dado a uno un golpe tan decisivo, fuese
"a abandonar este Pueblo para que vinieran
"a ser sacrificados p. aquello? este parece no es
"tan en el oír. que desampare un punto tan
"principal, y así p. la Capital de Maragayto, y
"de donde podemos comunicarnos y auxiliarnos
"con la mayor facilidad con nuestros hermanos de
"Santa Sabina p. la vía de Ocotlán, y con los de
"Barinas, que aunque no me consta de oficio,
"me aseguran estar cogida p. las tropas de Matías
"Dávila D. S. tenía presente que una comisión
"recí sobre el contenido de mi oficio de 5 de Octubre
"en que manifestaba yo a Sison que una Prov.
"quedaba desamparada, dexando p. la espalda a

elocuida porida p. los insurgentes; apenas se me
yo esperaba el resultado de mi oficio de 4, 13,
15 de Noviembre, cuyos contenidos coincidían con
imprimos que era que dexase de servir los
delos de Baylador y la Guira, y penosamente
que mis poderosos razones determinaron a la
a obras donde providencia que exigían las cir-
tancias; pero todas mis esperanzas se desvanecieron
al recibir su oficio de 5 de Diciembre ultimo, en
me dice, que en consecucion a mi oficio de 15
de Noviembre, se referia a lo que me habia na-
con oficio de 15 de Noviembre, y de cuyo oficio
insertado, mas arriba uno de los papeles, que
me relaciona con el contenido de mi oficio de 15
de 15 de Noviembre. viendo pues que Lizon
dia mis disposiciones, dese de intente sobre
particular, pero conociendo al mismo tiempo
que era necesario tranquilizar los animos de
vecinos de Baylador y la Guira providencia
a su defensa, comence a tomar mis medidas
mandar al primer punto 40 hombres y un
piran; esta determinacion la tome p. el dia 20
Enero de este año, pero la suma escasez de
hizo retardarla hasta el 8 del cor. dia en
lio de aqui D. Tomas Jimenez p. dho. de
por la via de Zulia: en este estado estuvamos
ando el dia 13 del presente mes, recibí un

-91-

de D. Bartolome Lizon, que siendo un documento
esencial para formar una idea cabal del resultado
de mi comision, considero necesario copiarlo ala
letra como sigue: De
Desde el dia antes de mi salida de Zulia,
para eno. Valles, que fue el 11 de Septbre. del año
prximo pasado hasta el primero del corriente en
ocho oficios, consecutivos he pedido av. S. el au-
nilio de 150 hombres, alo menos de tropa p. po-
dero. Omitame en ello, y conservar el honor
que con una figurada Division, conseguí en-
masena triunfante las armas de la e. Nacion en-
tendiendo hasta Pamplona la Conquista.
La preciosa adquisicion de esos Valles, que
forman una parte de la Prov. de tu mando, y del
Nuevo Reyno de Granada, en cuyos Pueblos ha-
templado sin interrupcion desde el 19 de Octubre
hasta la fecha el Pabellon y armas de la e. Naci-
on, debieron estimular av. S. sin pedirla, aem-
biarme el auxilio de tropas necesario e indispen-
sable para conservarlas; pero muy lento se ac-
to, mi aun consecucion tubo a bien darme has-
ta era sobre el particular a mi citado oficio,
quando me pareci era muy justo lo hubiere
hecho en obsequio del honor de la e. Nacion y
del bien general que resultava a todas las Pro-
vincias de Venezuela, Reyno de Santa fe

„Sus hijos habitantes, y demas Divisiones q. en de
„operan. Lo expuesto, e igualmente la continua
„y tolerada desercion de los indios de mi Divi
„on y la misma enfermedad del Galio, que exp
„siman, para cuya curacion tengo pedido
„V.S. los auxilios necesarios en oficio de 15, y
„viembre, los que con brevedad V.S. mandado,
„que no fue mas que en obsequio de la humani
„pero le he merecido igual concuracion q. al
„rior: todo, todo, me ha obligado a abandonar
„Conquista hecha, aunque con tanto dolor de
„corazon, a cuya efecto hice retirar las Guernilla
„de Pamplona, y ya lo hago con la de Estanque a
„Ciudad de la Cruz mexicana; desde donde si V.S.
„go, luego, no me envia los auxilios necesari
„recobrar el hacelo para esa Capital, y un
„me ami. Quiero, donde saben dar el apuro
„unos oficiales y tropa que sirven con hon
„a quien V.S. p. solo el hecho de haberlo acor
„nado desde aquella, a esa (prescindiendo del
„que han conculcado) debio mirar con toda
„la consideracion a que los comendos acual
„Juda aqui como una avanzada
„para estar en obsequio de los movimientos
„insurgentes, el Comandante Casas con su
„ta, debiendo hacer presente a V.S. que en un

92
„y en todos los Valles faltan ya las Cañes, y demas
„vivien necesarios p. la Subsistencia de la tropa;
„pues q. haber abandonado el punto de Guadalupe
„las del S. Yañes, entraron en los insurgentes y
„no han dexado Caballos, ni peones con que sacar
„las reses. Los enfermos que p. su gravedad de nin
„gun modo pueden seguirme, los remito al Puerto
„de los Caños p. que embarcados sigan a esa Ca
„pital. Dios p. ay. V.S. m. d. Querrel p. al. de
„S. J. de Cuernavaca 26 de Enero de 1814 = Bar
„tolome Lizon = S. D. Fernando e. M. y. Capto.
„Gral. de la Prov. de Maracaibo.

Por el contenido de la copia anterior,
parece que D. Bartolome Lizon pretende fundar
su deliberacion de abandonar a Cuernavaca, en la
falta de los 150. hombres que dice me habia pedi
do en ocho oficios consecutivos; es cierto que
Lizon tenia solicitado los hombres que men
ciona, pero en esta Secretaria solo existen 4.
oficios suyos que tratan sobre la materia, cu
yas fechas son de 11 y 23 de Septiembre, de
5 de Diciembre y de 1.º de Enero de este año; y
pero quien no vi claramente p. todos mis
oficios que he citado, que siempre he dicho a Li
zon que la unica fuerza de esta Provincia era
la Division de su mando? ¿Como pudo Lizon

estar hasta el día 26 de Enero de este año, en la
ordenanza de que yo pudiese reforzarlo, quando con-
fina. de 8 de Octubre le digo, deseaba esta Pro-
vincia y a discrecion del Enemigo?; y Alu-
ra yo p. tan repetidas veces exigido de Sizon que
se continuase en su marcha, y que auxiliase
Barcladrey, si yo hubiese podido disponer de
hombres?; no ciertamente; desde el primer
lo hubiera remitido al indicado punto de Sa-
vona, tanto p. acallar los justos clamores de
vecinos, como p. estrechar a Merida que por
dos aspectos debia allanarse antes de pasar
lante, y cuya ventura se hubiera podido co-
quir a principios del mes de Diciembre
mo, aprovechandonos de la entrada q. d. n.
das Gonzalez de Fuentes hizo con la tropa re-
mando en la jurisdiccion de Tuxtepec; pero
importante adquisicion se paralizo por lo
te que Sizon se hallaba, desorientando de
de todas mis miras, que p. graves razones la-
nia puestas sobre Merida, siendo una de ellas
la grande utilidad de la Laguna que produce
Urto, de cuyo precioso articulo, no solo hu-
mos privado a los insurgentes, sino que hu-
servido de ingreso a las Casas Nacionales, que
ce tanto tiempo se hallan en la mayor pen-

93-
todas estas bien meditadas consideraciones tenia yo
con la Division que puse al mando de Sizon, y mal
podia yo pensar en que saliese de esta Provincia,
como lo manifesté en toda mi correspondencia
que he citado en el 8. Siendo muy de notar de que
Sizon empezara su consabido oficio p. estas pala-
bras, "Desde el dia de mi salida de Tula
para este Valley he estado dando razones mas
convincientes de mi imposibilidad de reforzar a
Sizon con los 150 hombres en cuestion; esta Ciu-
dad ha sido, desde el principio, la que ha presta-
do auxilios a todas las clases del Pueblo que resis-
tieron las innovaciones de Caracac, y no habien-
do recibido reemplazo alguno de armas, municio-
nes, etc. ha quedado ya sin mas fusiles que los ne-
cesarios p. mantener el oñ. publico, que muchas
veces hemos temido ver transformado segun los avi-
sos dados a este Gov. p. personas muy caracte-
rizadas y adictas ala justa causa que defende-
mos; es cierto que nunca se ha podido comprobar
ninguna de dichas delaciones, pero tambien lo es
que nunca podian despreciarse, y que exigian por
parte del Gov. la mayor vigilancia; muchas
noches ha sido necesario que la tropa durmiera en
sus cuarteles, y notablemente la del dia 24 de
Diciembre proximo pasado; hace mas de ocho me-

que continuamente permanecen cargados los Ca-
ñones que hay en este parque de Artilleria, y
de noche encienden las muchas, baxo cuyas pre-
cauciones solo se han caido seguros en su fiele ha-
bitantes. Por otra parte la localidad del país me
ha hecho ver siempre como muy facil el que la
enemiga, pudiesen hostilizar las costas de esta
Laguna, bien sea p. el lado de Gibraltar o por el
de la Pura; esta ha sido una razon mas para no
debilitar demasiado la guarnicion de esta Plaza, con-
tando con que esta seria la unica fuerza de que
podria hacer mano en semejantes casos, como
sucedió efectivamente quando el dia 24 de Septiem-
bre proximo pasado se introduxeron 200 hombres
de Fusillo en las costas de Gibraltar, los que fu-
eron desalojados p. la tropa que salio de aqui al
orden de D. Carlos Miquel, Capitan del Cuerpo
Nacional de Artilleria; oyo que lo expuesto es
suficiente para destruir la idea de omision que Li-
zon pretende dar a este Gobierno. Lizon para apa-
car sus fuerzas, da a su Division el epíteto de fi-
gurada por las listas de récrutas del mes de Agosto,
tenia Lizon en Julio 146 hombres de tropa, y en
su oficio de 11 de Septiembre me dice que marcha-
va con 300 hombres que sumaria con las Guera-
llas y demás voluntaria, a lo que deben agregar-

94-
los 30 hombres con que le refuerce en 12 de Sep-
tiembre, y los hombres, armas y dineros que recibio
de los fidelísimos Pueblos de Bayladores y la Guina; pero
aunque a Lizon se le admitiese que entro en Cu-
cuta con una figurada Division, no sucede lo mis-
mo a su salida, pues el Alcalde Navarero decla-
ra que despues de dexar en Cucuta 200 hombres
al mando de Casas, se retiró Lizon con unos 550
hombres; en fin, concluími diciéndo que Lizon en su
oficio quiere probar que el abandono de Cucuta se
debio a lo poco auxilio del Gobierno, pero no puede
menos sino notarse la grande contradiccion de lo
que escribe, con lo que decia publicamente en Cu-
cuta, pues consta por las declaraciones de Na-
varero y Calderon que, a consecuencia de ordenes
recibidas que tenia iba a atacar a Merida; las
dos declaraciones de Navarero y Calderon citan
agregadas a una informacion que mane hacen
sobre los hechos de Lizon en Cucuta, y que aho-
ra remito al S. en testimonio para intelligen-
ciarlo de todo lo ocurrido.

Con esta misma fecha, y en estos propios
terminos, he informado al S. D. Juan Estanislao
de Cagigat para que como Segundo de V. S. ten-
ga sobre este asunto el debido conocimiento.

Dias

que. av. S. m. a. Maracaibo 25 de Fe.
biero de 1814.

do
Don. Mijarín

1814 Feb. 25

95

P.^{ra} Pres. y Dip.^{do}

Se hace copia de lo que hecho cargo y lo deseminado p. S. m. a. en 12 de Septiembre del año pasado: por aquella Real Cédula de 1813, y por el tiempo el honor. y halagame alas inmediatas edms. de 1813, y 1814, y por principio a desempeñar este gueto de destino con im- p. m. a. de 1814. y por el estado de cosas Provinciales, y la Union de encontrarme incisamente con el mando de la Capit. genl.

En efecto gueto de 1813, un trastorno tan violento, q. asi a un mismo tiempo, se levantaron en el Pueblo, y en el Castillo de Bolívar con fuerzas de 1813, y 1814, y en seguida la exagual. de Caracas, la Guayana, y Provincia de Cumaná: a este tiempo, me encontraba en la de Barcelona ala Cabera de un pequeño d. m. a. cuya fuerza no excedia de mil y cien hombres: P. m. a. por todas partes, y sin aviso se comen con la actividad de las Tropas del p. m. a. q. celebraban a centenares, y determiné exaguar la Provincia, y obligandome sobre la de Guayana, reanotando una Division de Matamoros, q. tubo el azar de reanotar con el p. m. a. En sobre el Guineo, me obligaron mis achagues a dejar el mando en el Capitán D. José Fermán Bove, bravo militar, y de un genio el mas a propósito p. m. a. fuerza, entremetidas, y dirigidas p. m. a. m. a. q. es peculiar del mismo: este Virreio de 1814, y tomó la Villa de Calabozo,

Or. B.
S. Capitan General del Nuevo Reyno de Granada y Prov. de Venezuela

y siempre operando, ha mantenido la balanza de una
situación en las referencias citadas a q. las fuerzas de
los insurgentes nos han conducido.

M. José María formó en S. Fernando de Espina
un Ejército, y con el Reconquistó toda la Prov. de Orinoco
al mismo tiempo. El Gov. de Coro se adelantó ala frontera
y en seguida de tres ataquas felices, en q. derrotó las mil
del Trujillo de Bolívar, se puso en comunicac. con el Sr.
de Sanz, logrando la Unión de una fuerza en el Páramo
de Atanas: todo presentaba el aspecto más favorable, quan
do el circo de D. J. suplicaron con el Gov. una reser-
ción a causa de la revuelta de su Caball. de modo q. fue-
ra una necesidad q. todas las posiciones se abandonasen, y se pla-
gase las Tropas en donde a donde les fue mas fácil en-
contrar pavo; El Gobernador de Coro, y muchos Oficiales
yeron al Rio de Espina, y p. el y el Orinoco se reunieron
a Guayana, desde cuyo punto emprendimos el volver a la
taverna, como en efecto lo verificamos, tocando en la Sela
de Guasiao, b. tomari consunt. del estado en q. se encon-
tran estas Provincias de Coro y Maracaybo.

A mi llegada encontré en aquella Sela, a D. Do-
mingo Monteverde, quien me impuso de mi destino al de
ordenes de V. E., pasando el Oficio q. señalaba la copia n.º
Impuesto de su contenido, y de la orden de S. M. q. enronel
Monteverde me pareció oportuno y propio contrasig-
lo q. manifiesta el n.º 2.º penetrado de q. M. q. V. E. me
tine en una u otra Provincia no debía entrar al mando
p. q. se me nombraba, y mucho menos en la calidad de in-
terin el S. Monteverde combalece de sus heridas; en segun-
da me puse el Oficio n.º 3.º y con el ^{mi} a esta Capital

en la q. he tomado a mi cargo la Capit. gen. y M.
civilome, como segundo Ofi. Político de Venezuela, habien-
do el jurant. ante este Cabildo segun se me previene
en Real Orden de 3.º de Octubre del año pasado. Comuni-
cada p. el Excmo. S. Monteverde de Sanz, en q. se inserta lo
dispuso p. S. M. a aquel despacho p. el S. Monteverde
de Maracaybo.

De esto Manda el q. M. q. V. E. me refirme del
Mando de esta Capit. gen. solo la revengio como inter-
ino, y M. q. el S. D. Domingo Monteverde combalece
de sus heridas; pues solo V. E. con facultado p. (en calidad
de su segundo) recobrar la firme posesión en este en-
cargó.

No Menaria qual recio, la confianza de S. M. si
no manifestara al V. E. lo necesario q. mio su pronta
presentacion en Venezuela: atacada con una armada de
de insurgentes, y agoradas las Romas de toda especie, para
sostener sus indispensables atenciones: no debía tan-
te cuidado su estado militar en las operaciones de los At-
acos, como cicar ataquas q. supia la autoridad ante
de entregarme del mando: La Plaza de San. Carlos, donde
sacramiento un estrecho sitio p. usar, y tirar, y quando
menos se pensaba agoracio una junta popular q. de-
tendiendo la primera autoridad, q. se encontraba en su
sena, despojo del mando a su Comand. el Ten. Coronel
D. Joaquín de Puyos, al Comand. del Espectadero Capitan
de Trujillo D. Joaquín Cuevas, y a los de los quatro Be-
gantes de Sanz. arrestandolos ademas en las Seldas
del Castillo de S. Felipe, M. q. la misma Junta dispuso
salieran todos para la Sela de Guasiao. Este acontecimiento.

extraordinario ha sido una necesidad sofocable, pero de-
seando tomar un conocimiento exacto bajo de q. causa se
miraba el hecho, me parecio del caso preguntar al Sr. D.
Mingo Montevideo, lo q. V. veia en la copia n.º 2.ª a q.
se me contesto lo q. manifiesta el n.º 5.º

En este estado me he encargado del mando, y mi-
primer Oficio al Comand.º de Pto. Cavello (antes de esta
impuesto solo q. me dice en calidad de Alcaide el Sr. Mont-
evideo) fue lo q. marca el n.º 6.º

A pocas dias he recibido varios Oficios del Comand.
de Pto. Cavello, en todos apurando la necesidad en q. se halla
de viveres, y gente; pero no contando yo con recursos de
ninguna especie, he procurado, alentar, y llevar a los Co-
misionados q. se encuentran en Chuquis, a fin de q. Mm.
viveres, y en efecto asi se ha verificado en estos ultimos
dias.

Mi principal atencion la he dedicado a formar un
pequeno Exército. Alas ordenes del Sr. Coronel D. Josef
Cevallos q. ataquese a Soravento, y haga levantar el sitio de
Pto. Cavello, p. lo qual le he autorizado ala direccion de los
de batallones, y centros q. se hallan alas ordenes de D. Jo-
sef Tomas Corra, y D. Josef Tamez. A esta tha ya cuento
a D. Josef Cevallos con un Exército en la frontera de Orizaba
que, y me prometo un exito feliz en la posesion de la
interesantes Puntos de Chaguitum, Carora, y Fungillo, mien-
tras q. se usasen se ataca a Menda.

Mi plan esta comunicado a D. Josef Cevallos, y
lo hago conocer a V. p. q. sea expuesta ala vista de un
extraño conocimiento que nada saben si se hacen publicas.

El Exército de batallones consta de mil y doscientos

hombres de infanteria y ochocientos de Caballeria. El Exer-
civento de ochocientos infantes, y trescientos de Caba-
leria. Casi toda esta fuerza es de gente del Pais, en
quien no puede tenerse una absoluta confianza; no obs-
tante en el via la balanza de la opinion de los Pueblos
esta a mi favor, y estos son quienes absolutam.º aumen-
ta o disminuye la fuerza.

El Batallon de bandada serido en Septiem-
bre de Chuquis con la fuerza de mil novecientos Plazaes,
p. una de aquellas segundas de circunstancias incom-
parables o no conocidas, se halla con solo quinientos
hombres utiles. La Razon que me manifiesta el Sr.
D. Montevideo: solo me corresponde manifestar
a V. su actual fuerza p. su serido conocimiento.

No puede ser generarse de los inconvenientes q. se
han acumulado p. encasarse la Razon de este peque-
ño Exército de Soravento en la frontera: al fin temien-
do obstáculos y arrollando dificultades se esta en ac-
tividad con municiones, algunos viveres, y lo mas ne-
cesario.

Ya no queda aditicio humano: todo esta agota-
do, y el Exercento se hecha p. trase, y no es capaz
la imaginacion mas amena de sacar medios p. atender
ala subsistencia de novecientos enfermos en este Hospi-
tal, con otras cargas indispensables q. ni admiten reme-
dia, ni dan tiempo a otras combinaciones q. no se puedan
a llenar la necesidad del momento: Espero q. V. penetra-
re de esta verdad, proporcionara algunos socorros con q.
atender a estas Provincias a su presentacion en el ay.

1814 Aug 26

99

El Sr. Ministro de la Guerra con fecha de 32. de Septiembre ulor-
 mo me dice lo q. copio = Al Mariscal de Campo D. Juan Manuel Ca-
 talvo Capit.º genl. del nuevo Reyno de Granada vigo con esta
 fecha lo q. sigue = Teniendo en considerac.ª la Regencia de las
 Españas las circunstancias políticas y militares en q. se ha-
 llan varias Provincias de el Pais de ultramar, ha juzgado
 S. A. conveniente y necesario q. el mando de las de Venezuela
 esté en un solo Sefe, y q. este lo sea V.º en calidad de Capitán
 genl. en comision, con Retencion de la Capitania genl. del nuevo
 Reyno de Granada q. V.º tiene en propiedad, y con el sueldo de
 q. p.ª ella goza: que el Mariscal de Campo D. Juan Manuel Ca-
 talvo pase á las inmediatas ordenes de V.º en clase de con segun-
 do, y con el sueldo de seis mil pesos q. corresponde ala suya
 empleado p.ª q. V.º pueda destinarlo indistintamente en una u otra
 Capit.ª genl.: que el Ten.º genl. D. Josef Bustamante y Sueras Ca-
 pitán genl. de Guatemala se traslade á esta Península como
 así y á su nombre lo ha solicitado p.ª un año p.ª el Recibo de
 su salud su hermano D. Juan; y pase á subordinarlo el Ma-
 riscal de Campo D. Fernando Urigares actual Capit.º genl. en Co-
 mision de Maracaybo con la misma calidad de en comision,
 el sueldo de los diez mil pesos señalados á la Capit.ª genl. de Gua-
 temala, y quedando otra vez, como antes lo estava unido el
 mando de Maracaybo al de las demás Provincias de Venezuela,
 cuyo actual Capitán genl. el Capit.º de Navio D. Domingo Illon-
 guez debe regresar tambien á la Península como igualmente
 lo tiene solicitado = De orden de S. A. lo traslado á V.º p.ª su
 intel.ª y cumplim. en la parte q. le toca dando á su suce-
 sor posesion del referido mando de esas Provincias previo el
 referido juramento q. deve prestar en manos de V.º = Diose
 en Cádiz 39. de Septiembre de 1813. =
 O'Donofu = Sr. Capitán genl. de las Provincias de Vene-
 zuela D. Domingo Montevideo = Lo q. comunico

En. copia.

Carl

N. 20

1874 - Encls 27.

-100-

[illegible]